CONGRESO de la REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
25 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:32

Moción de Orden del Día N° 7570

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por los 200 Años de la Batalla de Zepita en las pampas de Chua Chua de la provincia de Chucuito, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO POR LOS 200 AÑOS DE LA BATALLA DE ZEPITA EN LAS PAMPAS DE CHUA CHUA, DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de agosto de 1823, a orillas del lago Titicaca, se dio la batalla de Zepita, como parte de las campañas de intermedios que la naciente República Peruana emprendió hacia la zona sur, en esta batalla se enfrentaron el ejército patriota, al mando de Andrés de Santa Cruz, y las fuerzas realistas dirigidas por el General Español Jerónimo Valdés. Aunque ambos bandos se atribuyeron el triunfo tras varias horas de combate, esta acción de armas le valió a Santa Cruz el título de Gran Mariscal de Zepita, en la que se considera una de las primeras victorias del ejército de la naciente república del Perú.

Qué, el Consejo del Gobierno Regional de Puno, el 28 de abril 2021 en sesión descentralizada en el distrito de Zepita, aprobó la ordenanza regional N° 006 que reconoce y declara de interés regional la batalla de Zepita en las pampas de Chua Chua por ser símbolo de patriotismo e identidad nacional. Esta decisión, fue ratificada por el ejecutivo del Gobierno Regional quienes el pasado 23 de agosto de 2021 oficializaron la denominación con la publicación en el diario oficial El Peruano.

Que la "Batalla de Zepita", resulta trascendental en la consecución de la independencia del hasta entonces Virreinato del Perú puesto que con ella se logra liberar del yugo de la Corona Española la zona "Sur" del Perú reduciendo así, el escenario de guerra, un buen ejemplo de legado de libertad y patriotismo.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante hecho histórico, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo por los 200 Años de la Batalla de Zepita en las pampas de Chua Chua al conmemorarse el 25 de Agosto del presente año, su BICENTENARIO (200) años, fecha histórica y cívica del Benemérito pueblo heroico de Zepita, cuna de la libertad Americana.*

Artículo Segundo. - Transcribir la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad distrital de Zepita, Ing. Gerardo Zapana Rondón, y por su intermedio hacer extensivo a los Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales y población en general reconociéndolos como *Benemérito pueblo heroico de Zepita, cuna de la libertad Americana.*

Lima, Agosto del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 09:11:41-0500